Departamento (Subsecretaria y Servicios Generales), y finalizado el plazo de presentación de instancias,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. Dichas relaciones se hallan expuestas en el Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid.

Segundo.-Convocar para el próximo día 6 de diciembre, a las diez horas, a los aspirantes a plazas de Ordenanzas, y a las doce horas del mismo día, al resto de los aspirantes, a la realización de la fase de oposición señalada en las bases de convocatoria, en la Escuela Técnica Superior de Ingenicros de Caminos, Ciudad Universitaria, Madrid.

Tercero.—Los aspirantes deberán acudir provistos de documento

nacional de identidad, bolígrafo y copia de la instancia presentada,

Cuarto.-Los aspirantes excluidos podrán presentarse a examen quedando condicionada su calificación a la subsanación prevista en la base 5.2 de la convocatoria.

Madrid, 30 de noviembre de 1987,-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 11 de septiembre de 1986), el Director general de Servicios, Enrique Moral Sandoval.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

UNIVERSIDADES

26976

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 18 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en la Universidad de Zaragoza, área de conocimiento de «Filología Inglesa», Departamento de Filología Inglesa y Alemana. Actividades asignadas a la plaza: Introducción a la Literatura Inglesa y Norteamericana en el Colegio Universitario de

Teruel, y no habiendo aspirantes propuestos para dicha plaza, Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierra la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universi-

dad arriba referenciada.

o que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 2 de noviembre de 1987.-El Rector, Vicente Camarena Badia.

26977

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan pruchas selectivas para ocupar, por el sistema de acceso libre, 12 plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre (aBoletín Oficial del Estado» de 26 de febrero de 1986), reformados por Decreto de la Corounidad Autónoma de Andalucía 69/1987, de 11 de marzo (aBoletín Oficial del Estado» de 3 de julio), y con el fin de atander las necesidades de personal de Administración y de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3, e), de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

Normas generales.

1.1 So convocan pruebas selectivas para rubrir 12 plaras para is a construction of educations de Archivets, Editablece, y Museus de la Cartina de Cadiz, por el staciona de tumo i pre

1.2 El número total de plazas convocadas en turno de acceso libre y de integración a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz asciende a 18.

1.3 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.4 El proceso selectivo constará de una fase de concurso y otra fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I

1.5 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la primera quincena del mes de junio de 1988.

Con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, el Rectorado de la Universidad hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dichas fistas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en el local donde se vaya a celebrar el primer ejercicio de la fase de oposición y en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universi-

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

Miércoles 2 diciembre 1987

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años. 2.1.3 Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo. De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se considera equivalente al título de Diplomado Universitario el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

- 2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes functiones.
- 2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en los Gobiernos Civiles de cada provincia, en las delegaciones del Gobierno de Ceuta y Melilla, en las oficinas de la Caja Postal, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en el Instituto Nacional de Administración Pública y en los Rectorados de todas las Universidades públicas del Estado. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

Los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, deberán presentar certifica-ción, según modelo contenido en el anexo V, expedida por los Servicios de Personal del Departamento al que el Cuerpo/Escala a que pertenezca el funcionario esté adscrito, acreditativo de su

antiguedad en el mismo.
3.2 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1, «ejemplar a presentar por el interesados, del modelo de solicitud) se hará en el Rectorado de la Universidad de Cádiz o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoría en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirá al Rector de la Universidad.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo

competente.

El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario

de haber satisfecho los derechos de examen.

3.3 Los aspirantes con minusvalias deberán indicar en la instancia la miliusvalia que padecen, para lo cual se utilizará el requadro de la salación de Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho rucción de en eles adaptaciones de tiempo 3 medios